



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍAS DE AGUAS

Examinado el expediente incoado a instancia de Anastasio García Madrideojos solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9 de 2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Madrideojos (Toledo) y con destino a riego (1,45 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 17 de julio de 2014, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

Referencia: 7656 de 2010 (P-14834/88) TR

Titular: Anastasio García Madrideojos (03733319M).

Corriente o acuífero: Unidad Hidrogeológica: 04.03 Consuegra-Villacañas.

Ubicación de la captación:

Captación: 1. Término: Madrideojos. Provincia: Toledo. Polígono: 97. Parcela: 218. X: 453376 Y: 4376114.

Uso al que se destina el agua: Riego de cultivos leñosos-viñedo.

Superficie máxima de riego: 1,45 hectáreas.

Perímetro máximo dentro del cual podrá localizarse la citada superficie de riego: 1,45 hectáreas en la parcela 218 del polígono 97 en el término municipal de Madrideojos (Toledo).

Dotación máxima concedida: 4.278 metros cúbicos/hectáreas/año, excepto para cultivos leñosos que será de 2.000 metros cúbicos/hectáreas/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.203,1 metros cúbicos, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 3,23 litros/segundo.

Caudal medio equivalente: 0,197 litros/segundo, excepto en el caso de leñosos.

Ciudad Real a 8 de octubre de 2014.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º/-9235